



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Ministro de Educación, Alberto Sileoni junto con la presencia de la señora Presidenta Cristina Fernández, lanzaron el nuevo Plan Federal de Educación que impulsa una asistencia obligatoria de 13 años a la escuela. El Ministro de Educación, Alberto Sileoni, destacó que el Plan Federal fue "construido por los veinticinco ministerios del país" y aprobado "por unanimidad en el Consejo Federal de Educación" en diciembre con el objetivo de "profundizar las políticas de inclusión".

El Plan de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016, que presentó el gobierno, impulsa una asistencia de "trece años a la escuela", "más días de clase" e intentará saldar deudas con la sociedad.

El plan no impide ver los desafíos y deudas que se están dispuestos a saldar con la sociedad argentina de cara al Segundo Bicentenario".

Se tiene una clara conciencia de que se ha recuperado un sistema educativo mas justo, inclusivo y de calidad", con el Plan Quinquenal se propone mas años de obligatoriedad y de escolaridad".

Se buscará "que todos nuestro jóvenes asistan 13 años a la escuela y debemos hacer todo lo necesario para continuar garantizando este derecho.". Se insistirá con más días de clase y de aquí al 2016 duplicará la cantidad de escuelas argentinas de jornada extendida destinada a las poblaciones más carentes.

El "énfasis del plan en la primera infancia" al apuntar que en 2003 "el 48% de los chicos asistían a la sala de 4 años, hoy el 70% de esa franja etaria está escolarizada, por lo tanto proponernos que todos los chicos de 4 años vayan a la escuela no es una irresponsabilidad".

La repitencia y la sobre-edad son los problemas característicos de la escuela primaria", se trabajó "el bloque pedagógico en la escuela primaria" ante "críticas de algunos sectores que lo califican como facilista, cuando en realidad facilismo es no hacer nada por estos pibes.

El plan, expresa necesidades e intereses colectivos, a la vez que traduce realidades, haciéndose cargo de una madurez social que no solo demanda sino también construye".



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

El proyecto que se implementará este año está organizado en dos matrices: la primera expresa las políticas orientadas a mejorar las posibilidades de acceso a la educación; en tanto que la segunda refiere al desarrollo de políticas transversales a todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Por ello:

**Autora:** Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Consejo Federal de Educación su beneplácito por el lanzamiento del nuevo Plan Federal de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016.

**Artículo 2°.-** De forma.